

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9441 *INVERSIONES FRIEIRA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DONIÑOS DE INVERSIONES, S.A.U.
BOURDET INVERSIONES, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que, el socio único –ejerciendo las funciones de la junta general de socios- de la Sociedad Absorbente, acordó la fusión por absorción de la sociedad Doniños de Inversiones, S.A.U. y de Bourdet Inversiones, S.A.U., como Sociedades Absorbidas, por Inversiones Frieira, S.L.U., como Sociedad Absorbente, lo que implica la transmisión en bloque del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas y la disolución sin liquidación o extinción de las Sociedades Absorbidas.

La fusión aprobada se realiza al amparo de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), que establece el procedimiento especial simplificado, dado que las Sociedades Absorbidas se hallan íntegramente participadas, de forma directa, por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la operación descrita el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

A Coruña, 20 de noviembre de 2017.- D. Alberto Rodríguez García, Secretario de los Consejos de Administración de Inversiones Frieira, S.L.U., de Doniños de Inversiones S.A.U. y de Bourdet Inversiones, S.A.U.

ID: A170084422-1